

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Señora Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: MOLINAGRO S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 794/10, se ha dispuesto que la Martillera Púb. María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 21 de Junio de 2012 a las 17 Hs. en la ASOCIACION DE MARTILLEROS DE ROSARIO.- Entre Ríos 238 Rosario (Sta. Fe), con la Base de U\$S 454.887,07 de no haber ofertas Retasa 25%, o sea U\$S 341.165,30 y de no haber ofertas Sin Base y al Mejor Postor, y en el carácter de ocupación según Acta de constatación los siguientes inmuebles, en block: Ocho lotes de terreno, con lo en ellos edificado, clavado y plantado, situados en el Barrio Tiro Suizo de esta ciudad, que es parte de la fracción designada con las letras DHGED del plano que cita su título y que de acuerdo al plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 122074 del año 1986 son los designados con los números Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve de la manzana N° 462 a saber: El lote N° Doce ubicado en la calle José M. Gutiérrez, entre las calles Flamarion y España, a los 30 metros de la calle España hacia el oeste, mide 10 metros de frente al norte por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 m2, lindando al norte con la calle José M. Gutiérrez, al este con el lote N° 13, al oeste con el lote N° 11 y al sud con fondos del lote N° 19, todos de la misma manzana y plano. Dominio: Matrícula 16-15317. El lote N° Trece ubicado al este del anterior, en la calle José M. Gutiérrez entre las de Flamarion y España a los 20 metros de calle España hacia el oeste, mide 10 metros de frente al norte por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando: al norte con la calle José M. Gutiérrez, al este con el lote N° 14, al oeste con el lote N° 12 y al sud con fondos del lote N° 18, todos de la misma manzana y plano. Dominio: Matrícula 16-15318. Tercero: El lote N° Catorce ubicado al este del anterior, en la calle José M. Gutiérrez, entre las de Flamarion y España a los 10 metros de la calle España hacia el oeste, mide 10 metros de frente al norte por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando: al norte con la calle José M. Gutiérrez, al este con el lote N° 15, al oeste con el lote N° 13 y al sud con fondos del lote N° 17, todos de la misma manzana y plano. Dominio: Matrícula 16-15319.- El lote N° Quince ubicado al este del anterior, en la esquina formada por las calles José M. Gutiérrez y España, compuesto de 10 metros de frente al norte por 20 metros de fondo y frente al este, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando al norte con la calle José M. Gutiérrez, al este con la calle España. Al sud con fondos del lote N° 17 y al oeste con el lote N° 14 ambos de la misma manzana y plano.- Dominio: Matrícula 16-15320.- El lote N° Dieciséis ubicado al sud del anterior, en la esquina forma por las calles España y Cuatrocientos uno, hoy República Armenia, compuesto de 10 metros de frente al sud, por veinte metros de fondo y frente al este, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando al sud con calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, al este con la calle España, al norte con fondos del lote N° 15 y al oeste con el lote n° 17 ambos de la misma manzana y plano.- Dominio: Matrícula 16-15321.- El lote N° Diecisiete ubicado al oeste del anterior en la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, entre las de España y Flamarion; a los 10 metros de la calle España hacia el oeste, mide 10 metros de frente al sud por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando: al sud con la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, al este con el lote N° 16, al oeste con el lote N° 18 y al norte con fondos del lote N° 14, todos de la misma manzana y plano.- Dominio: Matrícula 16-15322.- El lote N° Dieciocho ubicado al oeste del anterior, en la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, entre las de España y Flamarion; a los 20 metros de la calle España hacia el oeste, compuesto de 10 metros de frente al sud por 20 m de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando al sud con la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, al este con el lote N° 17, al oeste con el lote N° 19 y al norte con fondos del lote N° 13, todos de la misma manzana y plano.- Dominio: Matrícula 16-15323.- El lote N° Diecinueve, ubicado al oeste del anterior, en la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, entre las de España y Flamarion a los 30 metros de la calle España hacia el oeste, mide 10 metros de frente al sud por 20 metros de fondo, con una superficie total de 200 metros cuadrados, lindando por el sud con la calle Cuatrocientos uno, hoy República de Armenia, al este con el lote N° 18, al oeste con el lote N° 20 y al norte con fondos del lote N° 12, todos de la misma manzana y plano.- Dominio Matrícula 16-15324. El Registro de la propiedad informa que el Dominio se encuentra inscripto en las Matrículas Mencionadas.- a nombre de los demandados (L.E. 6.817.404 y L.C. 4.519.365). Hipoteca: del 13-03-2009 por U\$S 250.000.- a favor de la actora, por la totalidad de los lotes.- Embargo: del 30/8/2010, Sobre Partes Indivisas por \$ 2.582,11 autos: Banco Credicoop C.L. c/otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. 521/10 Juzg. C.C. 1ª. Nom. Rosario.- Embargo: del 15-09-2010 por \$ 53.304,51 autos: Banco Credicoop c/ot. s/Juicio Ejec. Expte. 616/10 Juzg. C.C. 11ª Nom. Rosario.- Embargo: del 07/04/11 por U\$S 367.750,44 de los presentes autos. Embargo: del 20-12-11 Sobre Partes Indivisas por \$ 8.442,04 autos: Fisco Nacional c/Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. 50197/10 Juzgado Federal N° 2 Secretaría F de Rosario (Sta. Fe). Embargo: del 08-03-2012 Sobre Partes Indivisas por \$ 7.394,59 autos Fisco Nacional DGI c/Otr. s/Ejecución Fiscal" Expte N° 55277/10 Juzgado Federal N° 2 Secretaria F de Rosario, Sta. Fe. Embargo: del 08/03/2012 Sobre Partes Indivisas por \$ 4.702,19 autos: Fisco Nacional DGI c/Ot. s/Ejec. Fiscal, Expte. 55265/10 Juzg. Federal N° 2 Secretaria F de Rosario Sta. Fe. Embargo: del 03-05-2012 Sobre Partes Indivisas por \$ 3.279,19 autos: Fisco Nacional c/Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. 78894/11 Juzg. Federal N° 1 Secretaría S de Rosario, Sta. Fe.- Embargo: del 03-05-2012 Sobre Partes Indivisas por \$ 5306,43 autos Fisco Nacional DGI c/Otr. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 73370/2010.- Juzg. Federal N° 1 Secretaría S Rosario Sta. Fe.- Todos estos embargos sobre cada uno de los ocho lotes descriptos: lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 y además: Sobre lote 12: Embargo: del 10-02-11 por \$ 10.606,22 autos Fisco Nacional c/Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. 72661/10 Juzg. Federal N° 1 de Rosario (Sta. Fe). Embargo: del 30-09-11 Sobre Partes Indivisas por \$ 170.490,54 autos Fisco Nacional c/Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. 52176/2010.- Juzg. Federal N° 2 (o Secretaría B) de Rosario, Sta. Fe.- Embargo: del 21-11-11 por \$ 71.095,80 autos Fisco Nacional c/Ot s/Ejecución Fiscal, Expte. 599/11 Juzg. Federal N° 2 (Secretaría B Rosario Sta. Fe.- Embargos: del 04-04-2012 Sobre Partes Indivisas por \$ 26.143,49 autos: Fisco Nacional c/Ot. s/Ejecución Fiscal, Expte. 50726/10 Juzg. Federal N° 2.- (o Secretaría B) de Rosario, Sta. Fe y sobre Lote 18 además: -Embargo: del 10-02-11 por \$ 10.606,22 autos Fisco Nacional c/Ot s/Ejecución Fiscal, Expte. 72661/10 Juzg. Federal N° 1 de Rosario (Sta. Fe)-, y sobre lote 19 además: - Embargo: del 10-02-11 por \$ 10.606,22 autos Fisco Nacional c/Ot.

s/Ejecución Fiscal, Expte. 72661/10 Juzg. Federal Nº 1 de Rosario (Sta. Fe).- y Embargo: del 17-04-12 por \$ 21.676,21 en autos: AFIP DGI c/Otro s/Ej. Fiscal Expte. 54566/10 Juzg. Federal Nº 2 (OSecretaría B) Rosario, Sta. Fe.- Inhibiciones anotadas a nombre del codemandado L.E. 6.817.404): Inhibición: Tomo 124 I - Fº 270.- Nº 310745 del 6/2/12 por \$ 21.687,47.- autos: API c/Otr. s/Ej. Fiscal.- Juzg. C.C. 17ª. Nom. Rosario. Expte. 978/11.- Inhibición: Tº 123 I.- Fº 4572.- Nº 356102.- del 15/07/11 por \$ 71.880.- autos: Bco. Macro S.A. c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 317/11 Juzg. C.C. 3ª. Nom. Rosario.- Inhibición: Tº 123 I.- Fº 7465.- Nº 391909 del 28/10/11 por \$ 21.239,02 autos: Fisco Nacional DGI c/Otr. s/Ej. Fiscal.- Expte. 72823/10.- Juzg. Federal Nº 1 Secretaría S Rosario Sta. Fe.- Inhibición: Tº 123 L.- Fº 6717.- Nº 383718.- del 5/10/11 por \$ 63.147,50.- autos: Nuevo Bco. de Sta. Fe c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 412/10.- Juzg. C.C. 2ª. Nom. Rosario. Inhibición: Tº 123 I.- Fº 197.- Nº 305035.- 19/01/2011.- por \$ 1.446.909,15.- autos: API c/Otr. s/Ejec. Fiscal.- Expte. 1443/2010.- Juzg. C.C. 17ª. Nom. Rosario Sta. Fe.- Inhibición: 1º 122 I.- Fº 8670.- Nº 385093 del 13/10/10.- por \$ 29.980,20 autos: Nuevo Banco de Sta. Fe c/Otr. s/Ejecutivo.- Expte. 674/10.-Juzg. C.C.y Lab. Nº 2 San Lorenzo.-Sta. Fe.- Inhibición: Tº 123 L.- Fº 4552.- Nº 355978 del 15/07/2011.- por \$ 84.886.- autos: Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. c/Otr. s/Cobro de Pesos, Expte. 663/10 Juzg. C.C. 14ª. Nom. Rosario Sta. Fe.- Inhibición: Tº 1231.- Fº 3924.- Nº 346449 del 15/6/11 por \$ 52.000.- autos: San Cristóbal SMSG c/Otr. s/Ejecutivo.- Expte. 283/09 Juzg. C.C. 10ª Nom. Inhibición: Tº 123 I.- Fº 7292.- Nº 390177 del 25/10/11 por \$ 137.967,69, autos: Nuevo Bco. de Sta. Fe S.A. c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 289/11.- Juzg. Distrito 7a. Nom de Santa Fe (Sta. Fe). Inhibición: Tº 122 L.- Fº 9560 Nº 395862 del 16/11/10.- por \$ 294.320,36.- autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 750/10 Juzg. C.C. 3ª. Nom. Rosario Sta. Fe.- Inhibiciones anotadas a nombre de la codemandada L.C. 4.519.365: Inhibición: Tº 122 I.- Fº 9560 Nº 395862 del 16/11/10.- por \$ 294.320,36.- autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 750/10 Juzg. C.C. 17ª. Nom. Rosario Sta. Fe.- Inhibición: Tº 123 I.- Fº 1226.- Nº 317407.- del 10/3/2011.- por \$ 287.939,73 autos Garantizar SGR c/Otros s/Ejecutivo.- Expte. 42717, Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal (Buenos Aires).- Inhibición: Tº 123 I.- Fº 4572.- Nº 356102.- del 15/07/11 por \$ 71.880.- autos: Bco. Macro S.A. c/Otr. s/Ejecutivo Expte. 317/11 Juzg. C.C. 3a. Nom. Rosario.- Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010.- dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo cumplirse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA por lo cual, de superar el importe de \$ 30,000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En consecuencia el comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio y el 3% de comisión al Martillero, y si supera el valor de \$ 30.000.- deberá efectuar dicho pago con cheque certificado o cancelatorio en dólares y/o la cantidad de pesos que resulten necesarios para cubrir dicho porcentaje, tomando en cuenta la cotización del Dólar Billete Estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina del día inmediato anterior a la fecha de subasta.-(Tanto para el 10% del precio como para la comisión del 3%). En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante al AFIP.- el saldo deberá ser depositado judicialmente de acuerdo a la normativa vigente en el Banco Municipal de Rosario sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, una vez aprobada la subasta de conformidad al art. 499 del CPC. Y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 CPC. Los impuestos, tasas, y contribuciones, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, pago de liquidación de mejoras, deuda de impuestos en mayor área y toda otro deuda fiscal relacionada al inmueble, son a cargo del Comprador, también son a cargo del comprador los gastos e impuestos de transferencia, levantamiento de gravámenes, toma de posesión, regularización o confección de planos de edificación y/o mensuras de ser necesario e IVA si correspondiere.- Para el caso de compras en comisión, fíjase como condición de subasta que deberá denunciarse el nombre, documento y domicilio del comitente en el momento de la suscripción del acta de remate; haciéndose saber que en caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. Las constancias obrante en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Días de exhibición inmueble: 14, 15, 18 y 19 de junio 2012 de 14,30 a 15,30 hs. por entrada de J. M. Gutiérrez 1705, Rosario. Mayores informes a la Martillera actuante: T.E. 0341-4263150 - 0341-155407694. Junio 7 de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 610 169875 Jun. 13 Jun. 15

---

POR

CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor juez del juzgado de Distrito Civil y Comercial 16ª Nominación de rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados OTROS s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes - Expte. Nº 1297/10, se ha dispuesto que el martillero Claudio A. Vincent CUIT Nº 20-12.525.804-3, realizará la venta por licitación con mejoramiento de oferta el día 24/08/2012 a las 10,00 hs en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial 16ª Nominación de Rosario Balcarce Nº 1651 - 1º Piso, con una Base Unica de \$ 2.684.000, del 100% de los siguientes inmuebles destinados a oficinas; a) El departamento designado con los guarismos "Cero Tres-Cero Uno", con una superficie de propiedad exclusiva de 130,80m2, en bienes comunes 50m2 y un valor proporcional del 10,20% con relación al conjunto del inmueble. Y b) El departamento designado con los guarismos "Cero Tres-Cero Dos", con una superficie de propiedad exclusiva de 130,03 m2, en bienes comunes 41,32 m2 y un valor proporcional del 8,43% con relación al conjunto del inmueble. La totalidad del edificio esta construido en un lote de terreno situado en esta ciudad el que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el agrimensor Mario F. Bani, archivado en el Registro General bajo el Nº 20.067/1958, se encuentra ubicado en calle Córdoba Nº 1438 a los 67,73 m de calle Paraguay hacia el Este y a los 41,60 m de Avda.

Corrientes hacia el Oeste y mide 8,66 m de frente al Sud por igual medida en su contrafrente al Norte, y 41,54 m en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 359,7364 m<sup>2</sup>. Y linda: por su frente al Sud con la calle Córdoba, por sus lados Este y Norte con la Bolsa de Comercio de esta ciudad, y por su lado Oeste con Minetti y Cía. Inscripto a su Dominio Al Tomo 649, Folio 159, Número 156083. Dpto. Rosario y Tomo 972, Folio 435, Número 333848. Dpto. Rosario y Tomo 972, Folio 436, Número 333849. Dpto. Rosario. Del informe del registro surge el siguiente Embargo: al Tomo 120 E, Folio 2975, N° 355149 del 12/07/2011 monto en pesos \$ 240.050,63 Orden juzgado de Distrito Civil y Comercial 4° Nominación Rosario Autos Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte N° 428/2004 Observaciones: Consta ampliación de embargo (Por Inmueble) al Tomo 18 M.E., Folio 193, N° 383719 (05-10-2011) y al Tomo 18 M.E., Folio 194, N° 383720 (05-01-2011); al Tomo 120 E, Folio 2422, N° 342525 del 03/06/2011 monto en pesos \$ 240.050,63. Orden juzgado de Distrito Civil y Comercial 4ª Nominación Rosario Autos Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte N° 428/2004; al Tomo 120 E, Folio 2423, N° 342524 del 03/06/2011 monto en pesos \$ 240.050,63, Orden juzgado de Distrito Civil y Comercial 4° Nominación Rosario Autos Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte N° 428/2004 - Hipotecas: al Tomo 482 A, Folio 456, N° 316669 del 23/02/2001 monto en Dólares U\$S 100.000. Acreedor: Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- y las siguientes Inhibiciones: al Tomo 19 IC, Folio 234. N° 336533 del 18/05/2009 "Sin Monto". Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 16ª Nominación Rosario Autos Otros s/Pedido de Quiebra Expte N° 1934/2008, y al Tomo 20 IC, Folio 337, N° 364182 del 12/08/2010 "Sin Monto". Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 16ª Nominación Rosario Autos Otros s/Concurso Preventivo por Conversión - Hoy Quiebra Expte N° 1934/2008. Condiciones Venta: Base: \$ 2.684.000. Si no presentaren ofertas por la base se declarara desierta la licitación. El adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble con posterioridad a la fecha de la declaratoria de quiebra, con más el 3% de comisión del martillero actuante, debiendo abonarse la misma conjuntamente con el saldo de precio. Los gastos de transferencia que demande la presente serán a cargo del comprador. Forma de pago: El saldo del precio de la compra será abonado por el adquirente dentro de los 5 días posteriores a la notificación de la resolución de adjudicación dictada por el Tribunal, mediante transferencia bancaria conforme la normativa vigente. Condiciones de la oferta: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Secretaria de este Juzgado en horario judicial a partir del día 25 de junio del 2012 y hasta el día anterior fijado para la apertura de los sobres ante este Tribunal. Dichas ofertas de precio deberán contener: A) Apellido y nombre completo o razón social en caso de personas jurídicas, debiendo en este último supuesto acompañar el contrato social y acreditarse la debida representación del compareciente. B) Domicilio real y especial constituido dentro del ámbito de competencia territorial de este Tribunal. C) Profesión, edad, estado civil y constancia de inscripción ante la Afip. D) El precio ofrecido no podrá ser inferior a la base establecida por medio de la presente. E) Se deberá constituir una garantía equivalente al 10% del precio ofrecido, acreditándose el mismo mediante cheque certificado el que deberá encontrarse vigente al momento de apertura de los sobres, o depósito judicial en el Banco Municipal de Rosario sucursal Montevideo 2076 Rosario cuenta N° 5015324/1 a la orden de este Tribunal y para estos autos. F) Los sobres conteniendo las propuestas serán abiertos el día 24/08/2012 a las 10 hs en la sala de audiencia de este tribunal. En mencionado día y hora y en presencia de la sindicatura, martillero interviniente, oferentes y acreedores que concurran se procederá a la apertura de los sobres, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución, y asignándose un número de orden. G) Los oferentes que se encuentren presentes, y que cumplan con los requisitos fijados en la presente resolución podrán incrementar sus ofertas siguiendo el orden establecido que le fuera fijado. El oferente que omita mejorar su oferta llegado el turno correspondiente no podrá hacerlo en el subsiguiente. Cada mejora de oferta no podrá ser inferior a pesos diez mil (\$ 10.000) ni superior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El oferente que resulte adjudicado deberá depositar a la orden de este Tribunal el saldo del precio y el 3% de comisión al martillero. En caso de incumplimiento se lo tendrá por desistido de la oferta realizada, perdiendo la seña depositada a favor del Tribunal, y deberá responder por los danos y perjuicios que pudieran causarse. En dicho caso, la adjudicación recaerá en la segunda mejor oferta conforme las propuestas realizadas. La presentación de las ofertas implica la aceptación y consentimiento respecto de las condiciones lijadas para la liquidación del inmueble. H) Los oferentes que no resulten adjudicados podrán solicitar la devolución de los importes depositados en concepto de seña dentro de los tres días subsiguientes a la fecha de apertura de sobres, exceptuándose de esta disposición al penúltimo postor. La exhibición del inmueble se realizara los 10 días hábiles previos a la fecha fijada para la licitación en el horario de 10 a 15 hs. El inmueble sale a la venta en el estado de desocupado según acta de constatación agregada en autos juntos con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de finalizada la licitación por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. N° 1297/10). Rosario, 6 de junio de 2012. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 169818 Jun. 13 Jun. 19

---